Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

Doctor
ROBERTO CARLOS LORA MÉNDEZ
Representante Legal
SOCIEDAD FIDUCIARIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO S.A.
Calle 16 No. 6-66
Bogotá D.C.

ASUNTO: Solicitud de Adición y Prórroga al Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **PA-119-2025**, suscrito con **TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ.**

En mi calidad de delegado para enviar instrucción fiduciaria, remito instrucción conforme los siguientes aspectos:

Objeto	Brindar apoyo como enlace regional de la entidad en función de la dirección de coordinación interinstitucional en la ejecución de las actividades, seguimiento de acciones, fortalecimiento de instancias y promoción de la oferta institucional para la implementación de los planes, programas, proyectos y estrategias de seguridad vial focalizados en el Departamento de Atlántico del plan nacional de seguridad vial.
Valor inicial del contrato	**CIENTO TREINTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL SETENTA Y DOS PESOS M/CTE ($137.955.072),** incluidos todos los impuestos a que haya lugar.
Plazo de ejecución inicial	Doce (12) meses contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato **Fecha de Inicio**: 1/04/2025. **Fecha de terminación inicial:** 31/03/2026.
Tipo de instrucción	**INSTRUCCIÓN DE ADICIÓN Y PRÓRROGA AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO. PA-119-2025.** **Adición**: Adicionar al valor del contrato, la suma de: **SESENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($68.977.536)**, incluido todos los impuestos a los que haya lugar. De este modo, el valor total del contrato quedaría establecido en: **DOSCIENTOS SEIS MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS OCHO PESOS M/CTE ($206.392.608),** Incluidos todos los impuestos a los que haya lugar. **Prórroga**: Prorrogar el plazo de ejecución en **SEIS (06) MESES;** es decir, extendiendo el plazo hasta el **30 de septiembre del 2026.** Con base en lo anterior, la forma de pago de la adición se establece según lo indicado en la solicitud presentada por la dependencia correspondiente.
Modalidad de contratación	No Aplica
No. de Verificación del objeto y cuantía	**Número:** 224-26 del 16/02/2026

	Cuantía: $ 68.977.536
Nombre del Contratista **Cedula de Ciudadanía o Nit**	**TASHAREM TASHUNU RAMIREZ DIAZ** C.C. No. 1.124.026.121 expedida en Maicao
Garantías	El contratista deberá realizar la ampliación de las garantías otorgadas a favor del contratante que ampara el contrato No. **PA-119-2025**, así como el valor de estos, en los plazos indicados en el contrato.
ARL	El contratista deberá ampliar la cobertura de la ARL, de acuerdo con la modificación del plazo de ejecución del contrato.

Los demás aspectos para elaboración de la modificación del contrato se encuentran descritos en el memorando No. **20264000013573** del **24** de **marzo** del **2026** que hace parte integral de la presente instrucción.

Teniendo en cuenta lo anterior, instruyo al Patrimonio Autónomo para que realicen las gestiones pertinentes para la modificación del contrato, en los términos señalados.

Las demás estipulaciones señaladas en el contrato que no hayan sido objeto de solicitud de modificación mediante la presente instrucción se mantienen vigentes.

Lo anterior, con el fin de que se inicie el trámite correspondiente.

Detalle	FIRMAS
Elaboró: Luis Felipe Agudelo - Abogado Contratista Grupo de Gestión Contractual	Luis Felipe Agudelo Firmado digitalmente por Luis Felipe Agudelo
Revisó: MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTÍZ- Asesora Código 1020 - Grado 16 de la Dirección General con funciones de coordinación del Grupo Gestión Contractual. Agencia Nacional de Seguridad Vial	MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ Firmado digitalmente por MAGALI DEL SOCORRO ROSERO ORTIZ
Autorizó: LUIS YAIR AGUILAR ROJAS – Director General (E), según Resolución No. 20263040007615 de 02-03-2026 Agencia Nacional de Seguridad Vial	LUIS YAIR AGUILAR ROJAS Firmado digitalmente por LUIS YAIR AGUILAR ROJAS

Nota: Las firmas corresponden a las Autorizadas por la Agencia Nacional de Seguridad para Autorizar a la Fiducia para proceder a realizar la contratación señalada.

ANEXOS:

1. Memorando de solicitud, suscrito por la supervisión.
2. Certificado de Pagos y Saldos
3. Certificado de Validación de Inversión
4. Certificado de antecedentes profesionales
5. Certificado de antecedentes Contraloría
6. Certificado de antecedentes Procuraduría
7. Certificado de antecedentes Policía Nacional
8. Certificado de antecedentes de Medidas Correctivas Policía Nacional
9. Última planilla pagada de seguridad social
10. Certificado REDAM